

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR 229  
SALIENDO LOS DIAS  
MARTES, JUEVES Y SABADOS  
POR LA TARDE



# EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229  
ADMINISTRACIÓN

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

## EL CLAMOR PÚBLICO

### La industria y las maderas del país

No ha muchos años que los numerosos ríos y arroyos que en todas direcciones riegan y fertilizan el territorio de la República ostentaban en sus costas extensos y bien nutridos montes, en los que las especies arbóreas más raras y valiosas se disputaban el terreno para exhibir sus elegantes formas y caprichoso follaje.

El viajero que cruzaba nuestra cama patria, en cualesquier dirección que fuera, divisaba lejana instante, a mayor distancia, en los valles y quebradas, agrupaciones de árboles que servían de abrigo á los ganados, y que con el color verde oscuro de sus hojas cambiaban el aspecto un tanto monótono que por lo general presentan nuestras dilatadas praderas.

Hoy todo se ha modificado. La mayor parte de esos montes ha desaparecido y en su lugar solo existen unos que otros matorrales que para nada sirven. Los montes que aún quedan siguen las huellas de los anteriores y, al ver el afán con que se destruyen, cunden á su respecto las ideas más tristes y desalentadoras.

En todos los países donde la civilización y el progreso imperan, se han promulgado leyes protectoras de los árboles y diariamente se toman medidas severas para defender el arbolado contra el hacha destructora del leñador. — Aquí tenemos, es cierto, un Código Rural que consigna algunos artículos á estos colosos de la vegetación y contamos igualmente con un reglamento relativo á la guarda, conservación y fomento de los montes fiscales ó comunales, decretado en Septiembre 19 de 1881, pero las disposiciones de este reglamento, como las del Código Rural, están aún por cumplirse; así es que el leñador, despreocupado y tranquilo, sigue derribando árboles, sabiendo de antemano que nadie lo molestará en su asoladora tarea.

Contraísta verdaderamente tener que presenciar hechos de esta naturaleza, que bien pudieron y podrían evitarse; aún, procediendo tan solo con un poco de inteligencia, previsión y método en la explotación de los bosques; pero, como nadie de esto se ha hecho, y sigue, al contrario, con más vigor que nunca, la devastación de los montes fiscales y particulares, continúan llegando diariamente á la capital grandes cantidades de leña y carbón económico que vienen á desaparecer, reduciéndose á cenizas en el horno del panderero y la hornilla del particular.

Con tales procedimientos la Nación pierde un gran factor de riqueza, que hubiera adquirido mayores proporciones si, en vez de destinarn al fuego valiosas especies arbóreas, se hubiese protegido al industrial estimulándolo á que fabricara muebles con maderas del país, dándoles con tal motivo un carácter típico y verdaderamente nacional.

Los árboles indígenas, cuyas maderas se prestan á estos fines, según

lo ha manifestado nuestro distinguido amigo C. B. Cantera, en un trabajo presentado al Congreso Ganadero — Agrícola celebrado en esta capital el año 1895, son los siguientes;

*Algarrobo.* — *Prosopis Alba y Prosopis Dulcis.* — Árboles de excelente madera para la carpintería.

*Arbol de la coca.* — *Erythroxylon Orangum.* — La madera de este árbol es de las que llaman «madera de ley». — Es inmejorable tanto para obras de carpintería como de tornería.

*Cambara.* — *Moquinia Polymorpha.* — Habita la región Norte de la República, su madera es aromática y sirve para la carpintería.

*Canelon.* — *Myrsine floribunda.* — Árbol que abunda en el país; su madera es buena para la carpintería y la tonelería.

*Caacabelló.* — *Francisco Alvarez, 6 Acouta Caballo.* — *Lichea divaricata.* — Árbol de gran porte, común en las márgenes del Río Uruguay y los Departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo. — Su madera se utiliza para la fabricación de sillas y se ha empleado también con buen éxito en la fabricación de planos.

*Caua.* — *Bauhinia candicans.* — Su madera es excelente para la ebanistería y la corteza contiene mucho tanino.

*Coronilla.* — *Scutia cuxifolia.* — Madera muy resistente, propia para la tornería.

*Guayyil.* — *Eugenia Guabiyó.* — Excelente madera para trabajos de ebanistería.

*Lapacho.* — *Tecoma sp.* — Árbol de hermoso porte, madera dura, resistente á la humedad y excelente para construcciones. — La madera y la corteza dan una materia colorante aplicable á la tintorería.

*Laurel negro.* — *Ocotea Arechavaleto.* — Su madera es tal vez la mejor que se produce en el país para obras de ebanistería; tiene un tinte oscuro que aumenta en belleza á medida que envejece.

*Nandubay.* — *Prosopis Nandubay.* — Su madera es útil para la carpintería, la construcción naval y la tonería.

*Quebracho.* — *Moya Spinoso.* — Árbol que abunda en el país; su madera contiene una gran cantidad de tanino y es propia para la construcción de piezas de resistencia.

*Sauce Blanco.* — *Salix Humboldtiana.* — La madera de este árbol se usa para la construcción de cajones cepillos, etc.

*Sauce colorado.* — *Salix Martiana.* — Menos común que la anterior; su madera es propia para la fabricación de muebles.

*Sombia de tro.* — *Coldina rhombifolia.* — Este árbol produce una madera muy compacta y resistente, aplicable á la carpintería y ebanistería.

*Tambetary.* — *Xanthoxylon hirta le.* — Árbol cuya madera es blanca y buena para la ebanistería.

Nuestra flora forestal no se limita á estos pocos ejemplares; contamos además con un gran número de especies que se prestan á fines industriales y que, cultivadas y explotadas en debida forma, conjuntamente con las que acabamos de mencionar, darían base al bienestar de muchas fa-

milias y á la movilización de fuertes capitales.

M. C. M.

### Exportación de ganado

La Asociación Rural y Club Fomento de Paysandú, han elevado al gobierno una solicitud, en la cual, á nombre de los hacendados de aquel departamento se pide que se exoneren del baño garapaticida, dispuesto por la reglamentación de policía sanitaria, los ganados que se exporten para los frigoríficos establecidos en la República Argentina.

Tal petición se funda en el hecho de que igual franquicia gozan los animales que se introducen del vecino país, para ser fisionados en nuestros saladeros.

Es claro que, si el Ministerio de Fomento acceda á este pedido, tendrá que gestionarse la conformidad del gobierno argentino, con arreglo al convenio internacional respectivo.

La solicitud de la referencia hace presente, entre otras argumentaciones, que el recargo de precios acarrea, por los gastos consiguientes al baño garapaticida, y la pérdida de tiempo que demanda esta operación perjudican inminadamente á nuestros hacendados exportadores, puesto que el ganado que se sacrifica enseguida de llegar á los establecimientos frigoríficos no ofrece peligro de contagio.

Así, por otro lado, se han entendido los gobiernos oriental y argentino, al disponer que dicha franquicia se otorgue á los animales introducidos de la vecina República para nuestros saladeros.

Nos consta que el Ministerio de Fomento, comprobado de la positiva importancia que entraña el asunto, ha resuelto dedicarlo preferente atención.

### Solicitud de los colonos del departamento de Artigas

Los labradores establecidos en las colonias nacionales del departamento de Artigas, al tener noticia del decreto promulgado el 5 del actual, por el que el gobierno ha resuelto distribuir gratuitamente á los agricultores pequeñas cantidades de semillas de trigo, avena, cebada, lino, alfalfa y maíz, se han dirigido por nota colectiva al Departamento de Ganadería y Agricultura.

En esta nota exponen que la zona en la cual se hallan establecidos es muy apta así por el clima como por la composición de los terrenos, al cultivo del azafrán, cuyo producto tiene asegurada ventajosa colocación en nuestro mercado, por el empleo que se hace de él en la fabricación de fiados y también en las cocinas de los habitantes en general.

Agrega que varios de ellos conocen perfectamente dicha clase de cultivo, por haberla practicado en Europa, y concluyen pidiendo al amparo del decreto citado, el envío gratuito de unos 200 bultos de azafrán.

Con motivo de esta solicitud, persona entendida en la materia nos suministra cortésamente los datos que resumimos á continuación:

«Aunque á primera vista pueda parecer lo contrario, atento al precio subido que el azafrán alcanza en nuestro mercado, no cabe la menor duda de que este cultivo no vale la pena de ser aclimatado en la República.

«Para persuadirse de ello, bastará fijarse en lo sumamente trabajoso de su cosecha, pues es indispensable recoger los estambres uno tras otro, con mucho cuidado, y esta operación solo se concibe en los países pobres, donde todo se aprovecha y donde hay sobra de personal para emplearlo en semejante faena.

«En Europa, como es sabido, la recogida de los estambres de la flor de azafrán se confía á las mujeres y á los niños.

«Aquí, donde los brazos tienen ocupaciones mucho más remuneradoras, no hay ninguna conveniencia en tal cultivo, el cual solo puede interesar como curiosidad por su carácter novísimo entre nosotros.»

Sabemos que el Departamento de Ganadería y Agricultura contestará á los peticionarios que no puede acceder a su pedido, por cuanto el decreto del 5 del actual autoriza la distribución gratuita de semillas de trigo, avena, cebada, lino, alfalfa, y maíz.

### Jubilaciones y pensiones

#### OBSERVACIONES DE ALGUNOS EMPLEADOS

Varios empleados hacen una extensa exposición para demostrar algunas deficiencias y algunos errores que, en concepto, contiene el proyecto aconsejado por la comisión de Legislación respecto á las jubilaciones y pensiones para los mismos empleados públicos.

En primer término, dicen que son pocos los empleados que se acogen á la ley de montepío, sin antes haberse sanctionado el proyecto del doctor Angel Floro Costa, sobre retención de los descuentos que gravan extraordinariamente sus sueldos. Y que, con el del montepío, redondean casi un 28 % lo cual es una enormidad.

Los empleados insisten también en el punto de que no debe darse pensiones á las mujeres, hijos de dichos empleados, sino hasta los 25 años. Se observa en razón que esas pensiones deben abonarse hasta que la mujer se case, que es cuando recién podrá vivir sin necesidad del estado. Del mismo modo es importante no fijar la edad de 17 años para cesar en el pago de pensiones á los hijos varones, pues generalmente hasta los 21 años el hombre no tiene recursos propios suficientes para su subsistencia.

Los empleados proponen que se les aumente el descuento de 3 % á un 4 ó 5 % de montepío, en cambio de las ventajas solicitadas.

Aunque disminuido el error primario por la Comisión de Legislación, los empleados consideran que aún es excesiva la edad que se fija en el proyecto, — 60 años, — pidiéndose rebajar á 55 años, que es una edad prudencial para recibir los beneficios del montepío. Y aún creen los empleados, que sería más práctico en vez de fijar

edades para recibir jubilación, fijar cantidades con las cuales pueda jubilarse en determinados períodos de servicios. En esta forma se evitaría el perjuicio á los empleados que tienen de treinta años de servicio no pueden jubilarse por faltarles la edad requerida, y se evitaría igualmente el abuso de ascender á algún puesto bien rentado para jubilarse.

### La experiencia es madre

#### DE LA CIENCIA

El diario oficial del partido nació-nal titulado «La Prensa», no mira con buenos ojos la proyectada creación de un nuevo batallón, que se denominaría 5º. de cazadores, así como la comandancia militar al sur de Río Negro, argumentando que los pesos que costarán al Estado, mayor invertidos serían en obras de progreso.

Es esta una de las razones que no tienen vuelta, pero... hay un gran pero y el consiste, en que no hay progreso posible donde falta la seguridad, y demostrado está que para la garantía de ésta no son suficientes las virtudes cívicas y administrativas de los funcionarios públicos, como no lo son tampoco las pruebas de fino amor y respeto hacia los mandatarios de parte de sus adversarios políticos. Se hace necesario un freno que mantenga á las ambiciones dentro límites razonables, y ese freno no es, no puede ser la ojiva pública, sino las bryonetas, porque está evidentemente demostrado que las acechanzas contra el poder no se soportan con emanaciones de la facultad intelectiva que evidencian la justicia y el derecho, sino por las armas de fuego.

Cierto que un ejército en pie de guerra cuesta caro, pero es fuerza convenir en que más caras y desastrosas son las revoluciones, y que por ende los despidos hechos y por hacerse en contra el estallido de éstas están compensados con los beneficios que la tranquilidad y seguridad hacen intereses y personas reportan á gobernantes y gobernados.

Allá, sobre la frontera con el Brasil hay un parque helico; deshaganse de él sus proletarios y el Estado no habrá necesidad de sostener en pie de guerra á tantos batallones.

### El ferrocarril á Rocha

Vuelven á activarse los trabajos para la prolongación del ramal del ferrocarril uruguayo del Este hasta Maldonado y Rocha.

Ayer los disputados de esos dos departamentos celebraron una entrevista con el Ministro de Hacienda, á la cual asistió también el señor Serrato, a fin de combinar la forma en que podrían iniciarse las gestiones del caso.

### Misterios del corazón

La moderna ciencia nos ha demostrado que el corazón no es un órgano intangible como antes se creía.

Los actuales cirujanos lo manipulan, lo seccionan y luego lo cosen si no sin peligro, con cierto éxito al menos.

## NERVIOSIDAD.

Las medicinas que se anuncian para "alimentar los nervios" se cuentan por centenares. De éstas, unas son simplemente bromuros para apagar los nervios destruyendo el estómago; otras son tóxicos consistentes en estricnina y otros productos parecidos que los charlatanes llaman con la mayor sangre fría y que siempre son más peligrosos.

**Los nervios necesitan nutrición indispensablemente.** La confusión comienza cuando se disiente el modo de nutrir los nervios. Las dos partes nutritivas y estimuladoras no deben confundirse.

Puede estimular los nervios con muchas cosas pero nutritivos solamente dan una. Los nervios reciben su nutrición de la sangre pura y rica, y ésta consiste simplemente de lo que comemos (siempre que se digiera) y de lo que respiramos. Cuando la digestión es imperfecta sucede una de dos cosas, á saber: ó se asimila casi nada, lo cual significa debilidad en todo el organismo, incluyendo el sistema nervioso, ó se asimilan substancias descompostas ó fermentadas que, en lugar de alimentar, irritan más aún el sistema nervioso.

El remedio lógico de la dispepsia nerviosa sea nerviosidad se llama

## Pastillas Richards.

Esta medicina no es estimulante, ni simple tónica; su misión es mucho más importante — poner al estómago é intestinos en condición de digerir bien para que la sangre derive abundante nutrición y la pase al sistema nervioso.

Toda la nutrición procede de los alimentos y del aire que respiramos; no hay nutrición posible sin digestión, y cuando no se digiere bien precisa poner correctivo al defecto, porque si no se corrige se afectarán los nervios y casi todo el organismo. Para recobrar la facultad de digerir bien, esto es, la facultad de extraer nutrición de los alimentos, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards. Tomándolas se cura la dispepsia — sea simple, febril, nerviosa, biliosa, etc.— y se evitan muchas enfermedades.

No habrá jamás descuento para el paciente si tiene siempre en cuenta que el estómago es la base y centro principal del organismo y que la acción de nuestra medicina se sintetiza en la siguiente frase:

**"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."**

DR. RICHARDS DENTAL TAILOR ASSOCIATION, NEW YORK.

Nº 1

Laborando

Un hecho reciente acaba de probar una vez más que se puede vivir perfectamente con el corazón avariado.

En el hospital de Lepra acaba de tratarse un enfermo que tenía seriamente una bala metida en el corazón.

Por medio de los rayos, Roentgen vieron los facultativos que el proyectil se había alojado en el interior del corazón sin atravesarla ni parte vital.

Por otra parte, una segunda gira por el interior del departamento.

**Asuntos Municipales**

Para solucionar asuntos de interés público estaba citada la Junta E. Administrativa para hoy á las 10 a.m.

Misterio del otorrinolaringólogo

## Legad á vuestra hijos

buenas salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo era el hombre ó la mujer que hoy venimos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofisarios son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

**Los nervios necesitan nutrición indispensablemente.** La confusión comienza cuando se disiente el modo de nutrir los nervios. Las dos partes nutritivas y estimuladoras no deben confundirse.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

### Remate

Por disposición del Señor Juez Letrado y Departamental Doctor don Luis B. Benítez se hace saber al público que el día 25 del entrante Junio a las 3 p.m., se va a proceder en las puertas de este Juzgado por el rematador don Eduardo Prado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta de una fracción de suelo situado en Güettier, jurisdicción de este Departamento y comprende ocho hectáreas ochenta mil cuadradas cuarenta y cinco centáreas y media perteneciente al Sr. don D. P. Ruiz Diaz, por el Sud, con la cuesta de Luján por el Este, con D. F. Pasquali Mazzoni y por el Oeste con el Oficina Departamental. En la mencionada propiedad se encuentra una finca completa de una hectárea y seis metros de largo por metro de ancho, techado de teja y revestimiento y en lo resto de madera. Una habitación, Alacena, un cuarto de baño en regular estado, encerrando una superficie de siete mil trecientas setenta y siete metros cuadrados. Tiene también buena arbolada, como ser, eucaliptos, bugambilias, naranjos y palmeras. Dicha propiedad ha sido usada en conjunto con la anterior de señores.

Se previene que no se admite oferta que no exceda de las tres tercias partes de su valor y que el menor precio de venta se establecerá en el acto sorteado su efecto y el 10% de la misma por los derechos. Por los titulos y demás datos pueden seguir los interesados la Oficina Actaria todos los días y en las horas libres.

Dicha venta se efectuará en autos. José A. Sánchez con Fermín Domínguez Cobro de un vale, — Minas, Mayo 22 de 1933. — Domingo E. González Actario.

Recificación de partidas

Por disposición del Señor Juez Letrado y Departamental Doctor don Luis B. Benítez se hace saber que se ha presentado el requerimiento de la Señora de Felipe Maidana, Prudencio Modesto, Gumerindo y Simona Villar, con un escrito del tener siguiente:

Señor Juez Letrado: Dijo particularmente que el 14 de diciembre de 1932, en el año 1888 existió la sentencia parcial, Al margen: N.º 8 Julio 18 de 1888.

En virtud de lo que el diez y ocho del mes de Junio de 1932 se le obsequió a don Francisco Villar, oriental, de cuarenta y nueve años, viudo, criador, vecino de esta sección, quien declaró que el día nueve del corriente mes y año á las siete horas de la tarde y en casa habitación de don Francisco Villar, habitante en Barrio Negro fallo de flagazón don Prudencio Villar, brasileiro, de cuarenta y seis años, vecino de esta sección, viudo de don Juanita Heredia, hijo legítimo de don Francisco Villar y de su esposa dona Felipe Maidana, oriental, dejando una hija legítima de nombre María — Después de lectura y habiendo expuesto el declarante ignorar otros mandatos declarar acreditada la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente sobre información judicial y perpetuación promovido por el juez de rectificación de las partidas de defunción de Prudencio Villar, corriente N.º 6 de buitres de don Francisco Villar, que luce á l. 52 del expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente sobre información judicial y perpetuación promovido por el juez de rectificación de las partidas de defunción de Prudencio Villar, corriente N.º 6 de buitres de don Francisco Villar, que luce á l. 52 del expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarandí del Y.,

Concordia con el original y Asociado de parte interesada expidió la persona que tuviese y prover la demanda que corresponda. — Ocio: siga:

que de acuerdo con lo resuelto en el expediente suscripción de don Francisco Villar, agremiado por cordón á éstos autos, y de matrimonio de Gumerindo Villar y Damiana Silva, que se adjunta a esta escritura. Los errores padeidos y

que invitan este juicio de rectificación, consisten en los siguientes: En

Antonio de Padua de Sarand

## EL CLAMOR PÚBLICO

### Antonio Vaccaro (hijo)

Ofrece a sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguijuelas y venenosas, bien sean estas comunes, escarificadas ó corales, garantizando mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto dedia como de noche acude á los llamados con prontitud.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la fotografía Salgueiro.

Nota.—Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente á flebotomía.—MINAS.

**Bentito Bonasson** Agrimensor de número, calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

**PELUQUERIA Y PERFUMERIA LONDRES**

Se sirve a domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les atiende gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No convendrá casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Salgueiro.

### Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglos de testamentarios y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de yuntas de estos, igualmente de invalidos, como también de cobro de cuentas comerciales, encaje de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para devolver los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plazas a sus dueños mediante una firme comisión.

Contando para la defensa de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schifino y Dr. don Manuel Matos, contando también con Agrimensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Orientando á la vez modicidad en la ejecución de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

### MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargado de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando de lo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

## EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO ————— EL 1.º DE MAYO 180

Presidente El 1.º DE MAYO 180

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 22,

Corrección

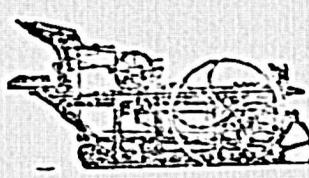
Editor

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en títulares, viñetas, etc., nos, se ha-  
lla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Precios corrientes, Estudios, Memorias, Diálogos, Esquemas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Viajes, turismo—Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Rebajas—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotografía—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REBIBAS Y FOTOFARAS  
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE  
EL MILLAR \$ 5.00

### Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

Tarjetas de visita  
EXTRA-FINAS  
EL CIENTO \$ 4.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina—Calle del Olimar 249 Minas

### E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circuitos, etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con relativa.

#### PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina \$ 2.00

Tamaño de carta € 3.00

Tamaño oficio € 4.00

Tamaño folio € 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos más lista de una libra

La composición dentro del Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climes calurosos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma éstática, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se envían órdenes y por medio de comisionistas ó se remite directamente al celiar el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMERICA

### LA HONRADEZ

#### GRAN BARATILLO



### Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barrocas y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier— PROCURADOR: Co-

lle 18 de Julio N.º 112



### POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



**Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA**—Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

## UN HERCULES

Ved ahí á esa simpática criatura que solo cuenta seis años de edad: es el niño Celestino Alfonso González que habita actualmente en la calle de Santiago No. 14, Habana, Cuba.

En sus primeros años era raquítico por la bronquitis que le afectaba el pecho; sus padres Don Francisco y Doña Juana que lo veían decayer se afanaban por darle vida, y para conseguirlo apelaban á cualquier recurso; pero desgraciadamente se desesperaban al no obtener resultados favorables y no hacían más que perder tiempo y dinero comprando de esas medicinas cuyo único mérito parece ser la semejanza de nombres con el de la legítima Emulsión de Scott y que después de todo no son más que imitaciones; falsas emulsiones que no hacen otra cosa que empeorar al enfermo, por la mala combinación de sus componentes, y que las más de las veces contribuyen á la destrucción del organismo, sea ya por el alcohol que contienen ó por otras sustancias que echan á perder el estómago.



Recurrieron los padres de Celestino á la legítima Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con fosfatos de cal y de soda y encontraron en ella, para su querido hijo próximo á sucumbir, el único alimento de verdaderas propiedades medicinales y el gran reconstituyente, y de aquí que estos padres, viendo hoy salvado al ser más querido antes raquítico y débil, tributen continuas alabanzas á los autores de tan valiosa medicina.

Robustez, animación fortalecida de músculos y vigor es lo que la Emulsión de Scott ha proporcionado al niño Celestino, y ahí lo tenemos tan robusto, hecho un pequeño héroe, capaz de derribar una montaña.

Multitud de vidas, innumerables existencias próximas á extinguirse

han recobrado también su vigor perdido, gracias á este utilísimo elemento de salvación. NO CONFUNDIR LA EMULSION DE SCOTT CON PREPARACIONES QUE HAN ADOPTADO NOMBRES PARECIDOS.

#### LA DE SCOTT CURA.

Señores SCOTT & BOWNE.  
Nueva York.

Respetables Señores:

Por espacio de nueve meses había estado sufriendo de una congestión pulmonar. Había ido perdiendo el apetito y poco a poco me sentía más débil y extenuado. Había empezado á creer que se aproximaba el fin de mis días. Me regalaron y compré medicamentos que se decía contenían aceite de hígado de bacalao, en forma de emulsión, pero no obtuve el más mínimo resultado favorable. Antes al contrario me fatigaban sumamente el estómago. Las citadas preparaciones me produjeron diarreas y malestar en los intestinos principalmente una que tiene un nombre parecido al de Emulsión.

AREDESESPDO YA Y CASI RESUELTO A NO TOMAR MAS MEDICINAS. TUVE LA GRAN SUERTE DE ENCONTRARME CON UNA AMIGA QUE ME ALAPO MUCHO LA EMULSION DE SCOTT Y ME ACONSEJO QUE TOMARA DANDOME LA EMULSION QUE LE QUEDABA AL CONCLUIR ESE MEDIO POMO SENTI GRAN MEJORIA HASTA LA FECHA SOLO HE CONSUMIDO CUATRO POMOS Y PARECE INCREIBLE QUE UN MAL QUE TANTO ME HABIA HECHO SUFRIR HAYA DESAPARECIDO POR COMPLETO EN TAN CORTO TIEMPO. AQUI ME TIENEN UDS. CONVERTIDO EN UN ENUSIASTA PROPAGANDISTA DE LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA. ACONSEJANDO A MIS AMIGOS QUE LA USEN DESDE EL PRINCIPIO SI QUIEREN CURARSE Y QUE NO PIERDAN TIEMPO Y SALUD USANDO OTRAS PREPARACIONES QUE NO SON OTRA COSA QUE ENGAN-BOBOS.

DE UDS. CON GRATITUD  
ANTONIO GARCIA.  
NEPTUNO 235.  
HABANA, SEPTIEMBRE 4. 1902.

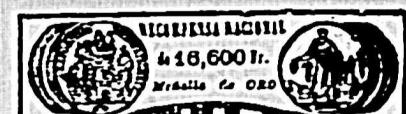
### Zapatería Piemontesa

## PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



### QUINA LARACHE

ELIXIR VINOZO  
La Quina-Larache contiene todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el descomiso de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO  
es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la celro-asma, consecuencias del parto, etc.

100 gramos de hierro y 100 gramos de quina.